

rol pesetas, con estricta sujeción a las condiciones consignadas en el referido pliego de condiciones.

Asimismo se compromete a cumplir lo dispuesto por las leyes protectoras de la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de previsión y Seguridad Social.

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Oficina de Señalización, de la Secretaría General.

Presentación de pliegos: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, sello municipal de 10 pesetas y un sello mutua de 25 pesetas, se presentarán en plica cerrada, juntamente con la restante documentación, en dicha Oficina, hasta las doce horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Despacho de esta Alcaldía-Presidencia, a las doce horas, dentro del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Tarrasa, 24 de julio de 1975.—El Secretario general.—6.974-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria (Las Palmas) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras que se citan.

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca subasta para la adjudicación de la obra de acondicionamiento y pavimentación del camino de enlace entre la carretera C-814 y el cementerio de Tenteniguada.

Tipo de licitación: Setecientas treinta y dos mil trescientas catorce (732.314) pesetas, a mejorar en baja.

Duración del contrato: El contratista dará principio a los trabajos el día siguiente al de la extensión del acta de replanteo, y habrán de terminarse antes del día 31 de diciembre de 1975.

Documentación: Los pliegos, Memorias, proyectos, planos y demás documentación se encuentran de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: El 2 por 100 del presupuesto de las obras: Dicho porcentaje asciende a la cantidad de catorce mil seiscientos cuarenta y seis (14.646) pesetas.

Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación.

Modelo de proposición: Don, de años de edad, de estado, de profesión, vecino de, calle de, número, enterado de los pliegos de condiciones que han de regir la licitación pública para la construcción de las obras de acondicionamiento y pavimentación del camino de enlace entre la carretera C-814 y el cementerio de Tenteniguada, en nombre (propio o de persona o Entidad que representa, especificando, en este último caso, sus circunstancias), declara bajo su responsabilidad no hallarse (ni la persona o Entidad representada, en su caso) comprendido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad señaladas por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

En su virtud, se comprometo a ejecutar las obras de referencia por un importe de (en letra y cifra) pesetas. (Lugar, fecha y firma del licitador.)

Sr. Alcalde-Presidente del ilustre Ayuntamiento de Valsequillo de Gran Canaria.

Presentación de proposiciones: Durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del oportuno anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, en su caso, y hasta las doce horas del último día.

Apertura de pliegos: En el salón de sesiones del Ayuntamiento, a las doce (12) horas del siguiente día hábil al de la fecha en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

Crédito presupuestario: Existe el suficiente.

Autorizaciones: Obtenidas las necesarias.

Valsequillo de Gran Canaria, 22 de julio de 1975.—El Alcalde.—6.999-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vall de Uxó (Castellón de la Plana) por la que se anuncia subasta de las obras de urbanización de las calles adyacentes al nuevo mercado.

Objeto y tipo: Obras de urbanización de las calles adyacentes al nuevo mercado municipal por un tipo a la baja de cuatro millones quinientas noventa y cinco mil cincuenta y ocho (4.595.058) pesetas.

Plazos y pagos: El plazo para realizar las obras es el de cinco meses; el pago se efectuará contra certificaciones de

obra con cargo al presupuesto extraordinario correspondiente.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto junto con el proyecto técnico y demás documentación en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional: Noventa y dos mil (92.000) pesetas.

Garantía definitiva: 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Presentación de pliegos: Veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de este acuerdo en el «Boletín Oficial del Estado», de nueve treinta a trece horas, en el Registro General de Entradas.

Apertura: A las doce horas del día siguiente hábil al en que finalice el plazo de presentación.

Están cumplidos los requisitos señalados en los apartados 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido en, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de) toma parte en la subasta de las obras de urbanización de las calles adyacentes al nuevo mercado en Vall de Uxó, anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, a cuyos efectos hace constar.

a) Se comprometo a realizar las obras por el precio de, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Está en posesión del carnet de Empresa con responsabilidad que exige el artículo 2.º del Decreto de 26 de noviembre de 1954 y la Orden ministerial de 29 de marzo de 1956, expedido en

d) Acompaña documento acreditativo de la constitución de la garantía provisional para participar en la subasta.

e) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones de la subasta.

(Lugar, fecha y firma.)

Vall de Uxó, 26 de julio de 1975.—El Alcalde.—6.996-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

Dirección General de Asuntos Consulares

ESPAÑOLES FALLECIDOS EN EL EXTRANJERO

Consulado General de España en Burdeos

El señor Cónsul general de España en Burdeos comunica a este Ministerio el fallecimiento de don Antonio Laencina y Olartecochea, natural de Bilbao, ocurrido el día 13 de diciembre de 1973.

Madrid, 12 de mayo de 1975.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Extravío de resguardo

Habiendo sufrido extravío el resguardo de la factura número 410 de conversión de títulos de deuda perpetua exterior domiciliada al 4 por 100, de la emisión de 10 de diciembre de 1952, por los de deuda perpetua interior al 4 por 100, emisión de 1 de octubre de 1971, presentada por el Banco Zaragozano en Madrid y comprensiva de 14 títulos de la serie A, números 3654/7, 3.660/6 y 24.429/31, y un título de la serie F, número 2.023, se

previene que, de no ser presentado en esta Dirección General el expresado resguardo, será declarado nulo y sin ningún valor, una vez transcurrido el plazo de un mes desde la publicación del presente anuncio, en el expediente de extravío número 8.518 que se tramita en la Sección de Liquidación de este Centro.

Madrid, 28 de mayo de 1975.—El Director general.

Administraciones de Aduanas

MOTRIL

Se tramitan en esta Administración diligencias de falta reglamentaria número 82/75, en relación con la intervención de un automóvil «Volkswagen Variant»,

matrícula PME-131-L, por supuesta infracción de su propiedad Angela Vernon, cuyo paradero se desconoce, a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles (Decreto 1814/1964, de 30 de junio).

Se concede al interesado un plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación en este «Boletín Oficial del Estado», para que presente ante esta Administración cuantas alegaciones estime oportunas en defensa de sus intereses, transcurrido el cual, en su caso, se estimará cometida una infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles, por no cumplir la obligación de reexportar señalada en sus artículos 1.º y 10, con aplicación de una penalidad del artículo 17 del mismo texto legal (de 1.000 a 15.000 pesetas) siguiéndose las demás normas de procedimiento sobre dación en pago, enajenación del vehículo y aplicación de su importe.

Motril, 15 de mayo de 1975.—El Administrador.—4.098-E.

Se notifica a Abdelah El Kohmri, propietario del automóvil «Ford Taunus 1.300», matrícula 763-RF-67, que por haber dejado abandonado dicho vehículo en el mes de febrero de 1975 en el término municipal de Santa Elena (Jaén), al ausentarse de España sin pedir preincendio del mismo, no cumpliendo la obligación de reexportar que dispone la Ley de Importación Temporal de Automóviles de 30 de junio de 1964, esta Administración le ha impuesto una sanción de 1.000 pesetas en el expediente de falta Reglamentaria número 91/75.

Dicha multa deberá ser ingresada en la Caja de esta Aduana, en el plazo de quince días a partir de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de esta notificación. Pasado dicho plazo se decretará la dación en pago del automóvil citado para su venta en pública subasta, en virtud de artículo 19 de la citada Ley.

Contra este acuerdo que se notifica puede el interesado interponer recurso económico-administrativo, ante la Junta Arbitral de la Aduana de Málaga, en el plazo antes indicado.

Motril, 4 de junio de 1975.—El Administrador.—4.584-E.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Siendo desconocido el domicilio de don Klaus Kasper, se hace público el acuerdo dictado por esta Administración en el expediente de falta reglamentaria 121/74 que se le sigue:

1.º Se impone a don Klaus Kasper la sanción del artículo 16 del Decreto 1814/1964, de 30 de junio, por infracción a los artículos 3.º y 4.º del mismo texto, en la cuantía de 25.000 pesetas, por hacer uso de su automóvil «Mercedes», matrícula DU-CM-568, en régimen de importación temporal.

2.º Se afecta el automóvil al pago de la sanción, debiendo reexportarlo en el plazo de treinta días a partir de dicho pago, si se realizase.

La multa antedicha deberá ser ingresada en la Caja de esta Administración en el plazo de tres días, o en el de quince con el recargo del 10 por 100.

Contra el presente acuerdo podrá recurrir en alzada ante la Junta Arbitral de Aduanas en el término de quince días.

Santa Cruz de Tenerife, 20 de mayo de 1975.—El Administrador principal.—4.251-E.

SEO DE URGEL

Por el presente se notifica a don Rafael Rodríguez León, de nacionalidad española, cuyo último domicilio conocido fue calle San Silvestre, número 1, de Sitges (Barcelona), que dispone de un plazo de diez días, a contar de la fecha de publicación del presente aviso, para que, por sí o por representante legal, se perso-

ne en este expediente, con su documentación personal, en defensa de sus derechos.

Caso de no comparecer en el plazo indicado se le impondrán las sanciones previstas en la legislación vigente en la materia.

Seo de Urgel, 23 de mayo de 1975.—El Administrador.—4.344-E.

TARRAGONA

Junta Arbitral de la Aduana

Se notifica a don Jean Eycken, con ignorado paradero, que como promotor de la reclamación económico-administrativa que dió lugar al expediente administrativo número 7/75 de esta Junta Arbitral, se le notifica por la presente, que esta Junta Arbitral, en sesión celebrada en el día de hoy, para tratar de la cuestión planteada en relación a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Acceder en parte a lo solicitado por el reclamante y, en consecuencia, estimar que la infracción cometida contra la Ley de Importación Temporal de Automóviles, por el súbdito francés don Jean Eycken, debe ser sancionada en la cuantía mínima fijada en el artículo 16 del Decreto de 1814/1964, o sea, con 25.000 pesetas, notificándose el presente acuerdo al interesado y quedando constancia del mismo en las diligencias por faltas reglamentarias número 51/74, que seguirán en tramitación reglamentaria.

Contra el expresado acuerdo puede interponer recurso en vía contencioso-administrativa, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Territorial de Barcelona, en el plazo de dos meses, contados a partir de la publicación de la presente notificación.

Tarragona, 13 de junio de 1975.—4.808-E.

VALENCIA

Como consecuencia de las diligencias que se tramitan en esta Administración contra doña Carmen García Sánchez y posibles herederos de don Angel Martín Rodríguez, fallecido en septiembre de 1972, por infracción a la vigente Ley de Importación Temporal de Automóviles con el de su propiedad, marca «Peugeot 404», matrícula 697-FK-66, les ha sido impuesta una sanción de mil quinientas (1.500) pesetas, significándoles que el importe de la misma deberán ingresarlo en la Caja de esta Aduana, en el plazo de tres días hábiles contados a partir de la fecha de publicación de la presente, pudiendo asimismo efectuar el ingreso dentro de los quince días naturales siguientes, con el 10 por 100 de recargo por prórroga.

Caso de no ser satisfecha la multa en los plazos fijados, implicará la dación del vehículo en pago y su venta en pública subasta, debiendo ser ingresada por los interesados cualquier cantidad que quede en descubierto, y, caso de no ser ingresado dicho descubierto, se procederá a su cobro por vía de apremio.

Contra el acuerdo de esta Administración podrán interponer recurso de reposición ante el Administrador de la Aduana o reclamación económico-administrativa ante la Junta Arbitral de la misma, en los plazos de ocho y quince días, respectivamente, contados a partir de la fecha de publicación en este «Boletín Oficial».

Valencia, 22 de mayo de 1975.—El Administrador.—4.335-E.

Delegaciones Provinciales

ALMERIA

Habiéndose extraviado el resguardo de depósito necesario sin interés, en metálico, número de entrada 1.550 y número de registro 1.262, constituido, con fecha 22 de diciembre de 1969, por un importe

de 30.750 pesetas por José Alvarez Jiménez, de la propiedad del mismo, a disposición de la Delegación de Hacienda de Almería para responder a la liquidación por la cuota de beneficios del Impuesto Industrial del año 1967, reclamada ante el Tribunal Económico-Administrativo de la Delegación de Hacienda, y referente a la Junta de Evaluación número 31 de la actividad de construcción y reparación de obras, según resolución del citado Organismo; se hace público en este periódico oficial, advirtiéndose que, transcurridos dos meses sin reclamación se considerará el resguardo extraviado nulo y sin ningún valor, expidiéndose el duplicado correspondiente.

Almería, 24 de mayo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—4.355-E.

GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico, necesario sin interés, a nombre de Stefan Planché, de la propiedad del mismo, con el número 10 de entrada y 22.930 de registro, de fecha 2 de agosto de 1973, por un importe de 3.000 pesetas, a disposición del Juzgado de La Bisbal, se anuncia en este periódico oficial para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose por tanto el correspondiente duplicado, por tenerlo acordado en las diligencias preparatorias número 36/74 de este Juzgado.

Gerona, 10 de mayo de 1975.—El Delegado de Hacienda.—4.585-E.

Sección del Patrimonio del Estado

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 144 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 26 de mayo de 1975; de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la parcela rústica número 104 del polígono número 3 de Vilademat; titular en Catastro, el Estado; paraje, no consta; linderos: al Norte, José Farré Isern; al Este, M. y M. D. Ciurana Esteve; al Sur, con José Ostench Peix; al Oeste, José María Reig Pi; cultivo, pinar; superficie 44 aéreas y 50 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 2 de junio de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—4.473-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 143 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 26 de mayo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la parcela rústica número 86 del polígono número 3 de Vilade-

mat; titular en Catastro, el Estado; paraje, no consta; linderos: al Norte, con Montserrat Pujadas Planas y José Pagés Salleras; al Este, con Claudio Barbosa Lluís; al Sur, con Justina Corominas Guix; Miguel Planas Ripoll; al Oeste, con Juan Ministrál Batlle; cultivo, pinar; superficie 64 áreas 60 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen ante esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 2 de junio de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—4.472-E.

En la Delegación de Hacienda de Gerona se tramita expediente número 142 de investigación, iniciado por acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 26 de mayo de 1975, de conformidad con lo prevenido en el artículo 20 y siguientes del Reglamento dictado para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado, aprobado por Decreto de 5 de noviembre de 1964 para determinar la propiedad de la parcela rústica número 72 del polígono número 3 de Vilademat; titular en Catastro, el Estado; paraje, no consta; linderos: al Norte, con el Estado; al Este, con camino; al Sur, Narciso Coll Terrats; al Oeste José María Reig Pi; cultivo, pinar; superficie, 74 áreas y 85 centiáreas.

Por el presente se emplaza a todas las personas afectadas por este expediente para que, en el plazo de un mes, a contar desde el siguiente día al en que concluya el término de quince días hábiles de exposición al público de este edicto en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vilademat, aleguen antes esta Delegación de Hacienda lo que convenga a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Gerona, 2 de junio de 1975.—El Jefe de la Sección.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—4.471-E.

LEON

En cumplimiento de acuerdo de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 22 de abril de 1975, se pone en conocimiento del público en general que por la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de León se ha iniciado expediente de investigación sobre la propiedad de una parcela de 160 metros cuadrados, sita en la ciudad de León, calle Maestro Nicolás, número A02, parcela catastral número 55-01-003, que linda: Norte, finca de don Juan Díez Robles; Sur, calle de su situación; Este, finca de doña María Teresa de Celis Rodríguez, y Oeste, avenida del Parque.

Las personas o Entidades a quienes dicha investigación pueda afectar podrán alegar por escrito, ante esta Delegación de Hacienda, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se cumpla el de exposición de este anuncio en el Ayuntamiento de León, por término de quince días, cuanto estimen conveniente a su derecho en relación con la parcela descrita, debiendo acompañar

cuantos justificantes sirvan de fundamento a las alegaciones que a tal efecto formulen.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento para la aplicación de la Ley del Patrimonio del Estado de 5 de noviembre de 1964.

León, 16 de mayo de 1975.—El Jefe de la Sección del Patrimonio.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda.—4.058-E.

Recaudaciones de Tributos del Estado

ALMERIA

El Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona de Recaudación, capital primera Almería,

Hace saber: Que en esta zona de mi cargo se instruye expediente ejecutivo de apremio administrativo, por débitos, conceptos y período que después se dirá, a los contribuyentes de quien se dice tienen su residencia y domicilio habitual en el extranjero, y que asimismo se relacionan.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99, 5, del vigente Reglamento General de Recaudación, se les requiere para el pago de sus débitos, en plazo de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», compareciendo en el expediente que se les sigue por sí mismo o por medio de representante; advirtiéndoles que serán declarados en rebeldía, a todos los efectos de notificaciones previas, si no lo hicieran, continuándose la ejecución y parándoles los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Almería, 10 de febrero de 1975.—3.915-E.

Relación que se cita

Número	Contribuyentes	Concepto tributario	Ejercicio año	Débitos, principal, apremio y costas
1	Cambell, A. R.	Urbana	1973	3.500
2	Carey, W.	Urbana	1973	4.500
3	J. Cooper, F. W.	Urbana	1973	5.000
4	Fernández Llorente, José	Urbana	1973	6.000
5	B. Hollowy, H.	Urbana	1973	3.500
6	Jennor Percibal, Williams	Urbana	1973	3.500
7	Muller, D.	Urbana	1973	3.500
8	Muttray, A.	Urbana	1973	4.000
9	Pikorn, V.	Urbana	1973	6.000
10	M. Scrivens, D.	Urbana	1973	3.500
11	H. Sheppard, H.	Urbana	1973	3.500
12	O. Smith, J.	Urbana	1973	2.500
13	H. Taylor, F.	Urbana	1973	2.400
14	Thom, J.	Urbana	1973	3.500
15	Van Wuffelen Hapers, R.	Urbana	1973	3.500
16	L. Wanham, P.	Urbana	1973	3.500
17	Werrechis, B.	Urbana	1973	5.600
18	Wjtbrew, L.	Urbana	1973	5.600
19	B. Busfield, E.	Urbana	1973/74	5.500
20	Mc. Cloy, G. y L.	Urbana	1973/74	6.500
21	A. Craft, J.	Urbana	1973/74	5.000
22	Drobny, J.	Urbana	1973/74	5.000
23	Englefield, R.	Urbana	1973/74	6.000
24	Frey Joseph	Urbana	1973/74	6.500
25	G. Frost, H.	Urbana	1973/74	5.000
26	L. Grant, M.	Urbana	1973/74	6.500
27	Greenwood, D.	Urbana	1973/74	3.500
28	J. Haley, H. H.	Urbana	1973/74	3.500

El Recaudador de Tributos del Estado en la expresada Zona de Recaudación, capital primera Almería,

Hace saber: Que en esta Zona de mi cargo se instruye expediente ejecutivo de apremio administrativo, por débitos, conceptos y período que después se dirá, a los contribuyentes de quien se dice tienen su residencia y domicilio habitual en

el extranjero, y que asimismo se relacionan.

Que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 99, 5, del vigente Reglamento General de Recaudación, se les requiere para el pago de sus débitos, en plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparecien-

do en el expediente que se les sigue, por sí mismo o por medio de representante; advirtiéndoles que serán declarados en rebeldía a todos los efectos de notificaciones previas si no lo hicieran, continuándose la ejecución y parándoles el perjuicio consiguiente, conforme a los preceptos citados.

Almería, 11 de febrero de 1975.—3.916-E.

Relación que se cita

Número	Contribuyentes	Concepto tributario	Ejercicio año	Débitos, principal, apremio y costas
1	A. Hearn, E.	Urbana ...	1973-74	3.500
2	Jackson, J. L.	Urbana ...	1973-74	3.500
3	H. Jones, L. F.	Urbana ...	1973-74	4.000
4	Lighfcot, H.	Urbana ...	1973-74	3.500
5	Loriz, J. R.	Urbana ...	1973-74	6.000
6	Midgley, C.	Urbana ...	1973-74	4.000
7	W. Mills, H.	Urbana ...	1973-74	4.000
8	W. Muller, A.	Urbana ...	1973-74	3.500
9	I. Peters, W.	Urbana ...	1973-74	4.000
10	D. Price, J.	Urbana ...	1973-74	4.000
11	Ridler, E. B.	Urbana ...	1973-74	3.500
12	D. Simpson, C.	Urbana ...	1973-74	5.500
13	Smith, D.	Urbana ...	1973-74	4.000
14	Stuible Erich	Urbana ...	1973-74	18.000
15	N. Skwarzyanska, Y.	Urbana ...	1973-74	5.500
16	Taylor, G.	Urbana ...	1973-74	3.500
17	C. Tuckfield, J.	Urbana ...	1973-74	4.000
18	Block, C.	Urbana ...	1973-74	5.500
19	R. Hart, W.	Urbana ...	1973-74	4.000
20	Greenwood, D.	Urbana ...	1973-74	4.500

Tribunales de Contrabando

ALAVA

Por medio del presente edicto se les hace saber a los propietarios o usuarios de los vehículos automóviles que a continuación se expresan que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión celebrada el día 13 de los corrientes, al conocer los expedientes instruidos por aprehensión de los vehículos citados, dictó el siguiente fallo, en cada uno de ellos:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en los apartados 1 y 2 del artículo 13 de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964 («Boletín Oficial del Estado» del 24), no siendo conocida la persona responsable.

2.º Declarar el comiso del vehículo aprehendido para su venta en pública subasta, y

3.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Lo que se notifica a los interesados, advirtiéndoles de su derecho a interponer recurso ante la Sala de Contrabando en el Tribunal Económico-Administrativo Central, dentro del plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado».

Expedientes que se citan

Expediente número 11/75.—Automóvil marca «Volkswagen 1600L», sin placas de matrícula, con número de motor TO435542 y bastidor número 367209125.

Expediente número 12/75.—Automóvil marca «Renault 8», matrícula 5322-RR-75, con número de motor 23470 y bastidor número 1844120.

Expediente número 14/75.—Automóvil marca «Renault 12TL», matrícula 6017-RF-57, con número de motor 810-02-06329 y bastidor número 3006807.

Expediente número 15/75.—Automóvil marca «Peugeot 404», sin placas de matrícula, con número de motor y bastidor 5382612.

Vitoria, 14 de mayo de 1975.—El Secretario del Tribunal, José María Rodríguez. V.º B.º: el Delegado de Hacienda, Presidente, Francisco Manuel Labora. 3.994-E.

ALGECIRAS

Desconociéndose la identidad de quienes sean propietarios de los vehículos que a continuación se mencionan, con indicación de los expedientes afectos:

Vehículo	Motor	Expediente
Volkswagen	7735001	87/75
Peugeot 404	5552454	147/75
Peugeot 404	X5317225X	288/75

Por el presente se les hace saber que el Tribunal, actuando en Comisión Permanente, y en sesión celebrada el día 7 de mayo de 1975, acordó en cada uno de los expedientes lo siguiente:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de menor cuantía, comprendida en el caso 1.º del artículo 13 de la Ley de 16 de julio de 1964.

2.º Declarar desconocido al responsable de la misma.

3.º Declarar el comiso de los vehículos intervenidos.

4.º Conceder premio a los aprehensores.

Asimismo se hace saber a quien pueda considerarse perjudicado con este acuerdo, que durante el plazo de quince días a partir del siguiente a aquel en que se publique este edicto, podrá entablar recurso de alzada ante el Tribunal Económico Administrativo Central, Contrabando, si bien presentando en esta Secretaría el correspondiente escrito reclamatorio.

Algeciras, 9 de mayo de 1975.—El Secretario.—Visto bueno: El Presidente.—3.919-E.

BALEARES

Desconociéndose el actual paradero de John Allan Griffin, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 17 de mayo de 1975, al conocer del expediente número 100/74, por aprehensión del automóvil «Jaguar», número de motor 7R-12604-8 y número de bastidor 1R-13571, acordó lo siguiente:

1.º Que los hechos objeto del presente expediente no constituyen infracción en materia de contrabando.

2.º Absolver a John Allan Griffin en lo que a esta jurisdicción concierne.

3.º Devolver el presente expediente a la Administración Principal de Aduanas de Palma de Mallorca, poniendo a su disposición el vehículo «Jaguar» intervenido, por las responsabilidades administrativas que puedan existir por infracción de la Ley de Importación Temporal de Vehículos.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1956.

Palma de Mallorca, 26 de mayo de 1975. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.419-E.

Desconociéndose el actual paradero de Alfred Miller y Gerard Pawlosky, se le hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Comisión Permanente, y en sesión del día 19 de mayo de 1975, al conocer el expediente número 123/74, acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometidas tres infracciones de contrabando de menor y mínima cuantía, comprendidas en el número 1.º del artículo 13 de la Ley de Contrabando.

2.º Declarar responsables de las expresadas infracciones, en concepto de autores, a Gerard Pawlosky, por la de menor cuantía; Alfred Miller, por una de mínima cuantía, y a Juana Llinas Martí, por una infracción de mínima cuantía.

3.º Declarar que en los responsables concurre la circunstancia modificativa de la responsabilidad siguiente: Atenuante número 3 del artículo 17 y ninguna agravante.

4.º Imponer las multas siguientes: A Gerard Pawlosky multa de 8.000 pesetas; a Alfred Miller, multa de 400 pesetas; a Juana Llinas Martí, multa de 800 pesetas; y en caso de insolvencia las sanciones subsidiarias de prisión que correspondan, con el límite máximo de dos años para la infracción de menor cuantía de un año para cada una de las infracciones de mínima cuantía.

5.º Declarar a Juana Llinas Martí encubridora, sin responsabilidad, de la primera y segunda infracción.

6.º Declarar a Jorge Salas Colado responsable subsidiario del pago de la multa impuesta a Juana Llinas Martí.

7.º Declarar el comiso del género aprehendido.

8.º Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

El importe de las multas impuestas ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda, en el plazo de quince días a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede

interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico-Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo, y que, en caso de insolvencia, se exigirá el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad a razón de un día de prisión por cada 280 pesetas de multa no satisfechas, y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso 24 de la Ley.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado» en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Palma de Mallorca 2 de junio de 1975. El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—4.502-E.

SEVILLA

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a Nicolás Parrado Lázaro, cuyo último domicilio conocido era en La Rinconada (Sevilla), calle General Franco, número 55, inculcado en el expediente número 76/74, instruido por aprehensión de tabaco, mercancía valorada en 128.401 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia, calificando, en principio, la supuesta infracción cometida como de mayor cuantía y, por tanto, de la competencia del Pleno de este Tribunal.

Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica al interesado que a las diez horas del día 24 de septiembre de 1975 se reunirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrá concurrir asistido o representado por Abogado en ejercicio, con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndosele, por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964.

Sevilla a 28 de julio de 1975.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—5.844-E.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Sexta Jefatura Regional de Carreteras

VALENCIA

Servicio Regional de Construcción

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el anejo reformado de trazado del enlace de Vinaroz, sección II, trozo VI-A, de la autopista Tarragona-Valencia, en el término municipal de Vinaroz (Castellón)

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, en fecha 31 de julio de 1975, el anejo reformado de trazado del enlace de Vinaroz, sección II, trozo VI-A, de la autopista de peaje Tarragona-Valencia (término municipal de Vinaro), se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación

de bienes y derechos afectados en el término municipal de Vinaroz, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionarlos, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1975.

Los interesados podrán dirigir en el plazo expresado ante esta Jefatura la oportuna reclamación a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º, párrafo 2.º, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista por Decreto 2052/1971, del 27 de julio, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º B del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio la Sociedad concesionaria «Autopistas del Mare Nòstrum, S. A.», concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria.

Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 9 de agosto de 1975.—El Ingeniero Jefe Regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labradero Rodríguez.—3.439-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Vinaroz

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: Titular y domicilio. Sup.: Superficie afectada. D. C.: Datos catastrales (1). Pol.: Polígono. Par.: Parcela. N. r. m.: Naranjos riego motor. C. r. m.: Cereal riego motor. Oliv.: Olivos. C.º Prop.: Camino de propiedades. Vña.: Viña. L. s.: Labor secano. Alg.: Algarrobos.

VN-206-2.—Tit. y dom.: Magdalena Raga Queral y Jenaro Torner Segarra. Moncofar. Sup.: 2.748. D. C.: Pol. 12, par. 101, viña 3.ª

VN-207.—Tit. y dom.: Andrés Sancho Reverter. Alcalde San Martín, 32. Alcanar. Sup.: 1.205. D. C.: Pol. 14, par. 36, olivos 2.ª

VN-208.—Tit. y dom.: José Ulldemolins. General Barrera, 24. Alcanar. Sup.: 4.389. D. C.: Pol. 14, par. 38, olv. 3.ª

VN-209.—Tit. y dom.: Pablo Esteller Gil. Maestro Pedrell, 8. Alcanar. Sup.: 7.335. D. C.: Pol. 14, par. 39-40, olv. 3.ª

VN-210.—Tit. y dom.: Pablo Esteller Gil y otros. Maestro Pedrell, 8. Alcanar. Sup.: C.º Prop.

VN-211.—Tit. y dom.: José Carreras y otros. Campo, 35. Alcanar. Sup.: 188. C.º Prop.

VN-212.—Tit. y dom.: José Carreras Vilaplana. Campo, 35. Alcanar. Sup.: 3.284. D. C.: Pol. 12, par. 100, olv. 3.ª

VN-213.—Tit. y dom.: Isabel Queral Fábregat. San Miguel, 1. Alcanar. Sup.: 5.251. D. C.: Pol. 12, par. 99, olv. 3.ª

VN-214.—Tit. y dom.: José Bayarri. San Bruno, 33. Alcanar. Sup.: 8.072. D. C.: Pol. 12, par. 97, vña. 2.ª

VN-215.—Tit. y dom.: José Sancho Sancho. Providencia, 14. Alcanar. Sup.: 1.402. D. C.: Pol. 14, par. 42, olv. 3.ª

VN-216.—Tit. y dom.: Luis Masip Jover. Generalísimo, 147. Ulldacona. Sup.: 673. D. C.: Pol. 14, par. 43-8, olv. 3.ª

VN-217.—Tit. y dom.: Luis Masip Jover y otros. Generalísimo, 147. Ulldacona. Sup.: 20. C.º Prop.

VN-218.—Tit. y dom.: Alfredo Fíblá Gil y otros. San Antonio, 36. Alcanar. Sup.: 166. C.º Prop.

VN-219.—Tit. y dom.: Alfredo Fíblá Gil. San Antonio, 36. Alcanar. Sup.: 4.559. D. C.: Pol. 12, par. 96, olv. 1.ª

VN-220.—Tit. y dom.: Mercedes Reverter Sanchó. Ramón y Cajal. Alcanar. Sup.: 358. D. C.: Pol. 14, par. 45, vña. 3.ª

VN-221.—Tit. y dom.: Bautista Reverter Fíblá. Avenida Virgen del Remedio (Garaje). Alcanar. Sup.: 678. D. C.: Pol. 14, par. 46, olv. 3.ª

VN-222.—Tit. y dom.: Miguel Manera Aubalat. Trafalgar, s/n. Casas de Alcanar. Sup.: 489. D. C.: Pol. 12, par. 35, L. s. 2.ª

VN-223.—Tit. y dom.: Miguel Manera y otros. Trafalgar, s/n. Casas de Alcanar. C.º Prop.

VN-226.—Tit. y dom.: Angelita Rodríguez Castell. General Piñana, 9. Alcanar. Sup.: 329. D. C.: Pol. 14, par. 47, vña. 3.ª

VN-272.—Tit. y dom.: Agustín Redón Arias. General Piñana, 11. Alcanar. Sup.: 6.627. D. C.: Pol. 12, par. 103, C. s. 4.ª

VN-273.—Tit. y dom.: Vicente Cervera Sanchó. Calvo Sotelo, 8. Alcanar. Sup.: 2.358. D. C.: Pol. 12, par. 104, olv. 5.ª

VN-274.—Tit. y dom.: José Pons Roca. Calvo Sotelo, 13. Alcanar. Sup.: 2.390. D. C.: Pol. 12, par. 105, olv. 2.ª

VN-275.—Tit. y dom.: Manuel Itarte Fíblá. Avenida Cataluña, 8. Alcanar. Sup.: 1.080. D. C.: Pol. 12, par. 86, olv. 3.ª

VN-276.—Tit. y dom.: Amparo Comas Ferrer. Extramuros (Carreró). Vinaroz. Sup.: 533. D. C.: Pol. 14, par. 8, olv. 3.ª

VN-277.—Tit. y dom.: Jesús Eguren Zúñiga. Generalísimo, 123. Ulldacona. Sup.: 5.703. D. C.: Pol. 14, par. 37, olv. 3.ª

VN-278.—Tit. y dom.: José Ulldemolins. Alcanar. Sup.: 8.234. D. C.: Pol. 14, par. 36, olv. 2.ª

VN-279.—Tit. y dom.: José Badoc Nolla. Suñer, 46. Alcanar. Sup.: 22.785. D. C.: Pol. 14, par. 55, olv. 3.ª

VN-280.—Tit. y dom.: Luis Masip Jover. Generalísimo, 147. Ulldacona. Sup.: 6.040. D. C.: Pol. 14, par. 8, olv. 3.ª

VN-281.—Tit. y dom.: Joaquina Francisco Valls. Avenida José Antonio, 27. Alcanar. Sup.: 4.406. D. C.: Pol. 14, par. 9, olv. 3.ª

VN-282.—Tit. y dom.: Hermandad de Labradores y Ganaderos. San Francisco. Vinaroz. Sup.: 563. C.º

VN-283.—Tit. y dom.: Ramón Salvador. San Antonio. Alcanar. Sup.: 377. D. C.: Pol. 14, par. 13, olv. 2.ª

VN-284.—Tit. y dom.: Ramón Salvador. San Antonio. Alcanar. Sup.: 544. D. C.: Pol. 18, par. 1, alg. 4.ª

VN-285.—Tit. y dom.: Abraham Free Man. Apt. 6. Vinaroz. Sup.: 271. D. C.: Pol. 13, par. 47, olv. 3.ª

VN-286.—Tit. y dom.: Bautista Elías Nogueres. Del Rosario, 13. Alcanar. Sup.: 171. D. C.: Pol. 13, par. 46, alg. 2.ª

VN-287.—Tit. y dom.: Bautista Elías Nogueres y otros. Del Rosario, 13. Alcanar. Sup.: 632. C.º Prop.

VN-288.—Tit. y dom.: Miguel Sancho Reverter y otros. San Bruno, 34. Alcanar. Sup.: 10. C.º Prop.

VN-289-1.—Tit. y dom.: Miguel Sancho Reverter. Méndez Núñez. Alcanar. Sup.: 158. D. C.: Pol. 13, par. 45, olv. 3.ª

VN-289-2.—Tit. y dom.: Bautista Fíblá Badoc. San Bruno, 34. Alcanar. Sup.: 61. D. C.: Pol. 13, par. 45, olv. 3.ª

VN-290.—Tit. y dom.: Joaquín Valls Reverter. Plaza San Roque, 8. Alcanar. Sup.: 2.865. D. C.: Pol. 13, par. 30, olv. 4.ª

VN-291.—Tit. y dom.: Luis Masip Jover. Generalísimo, 147. Ulldacona. Sup.: 844. D. C.: Pol. 13, par. 31, olv. 3.ª

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Castellón.

Información pública de la relación de bienes y derechos afectados por el trozo II, sección I, de la autopista de peaje Valencia-Alicante, en el término municipal de Jeresa (Valencia)

Aprobado definitivamente por la Dirección General de Carreteras, en fecha 31 de julio de 1975, el anejo de trazado de enlace de Jeresa, 2.ª fase de la autopista de peaje Valencia-Alicante, se somete a información pública, por plazo de quince días, la relación de bienes y derechos afectados en el término municipal de Jeresa, a los efectos de subsanar posibles errores que se hayan producido al relacionar los bienes afectados, de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, de 26 de abril de 1957.

Los interesados podrán dirigir en el plazo expresado ante esta Jefatura la oportuna reclamación, a los solos efectos de subsanar errores.

Es de significar que la aprobación otorgada al proyecto implica la necesidad de ocupación de los bienes y derechos afectados, de acuerdo con lo expuesto en el artículo 3.º, párrafo 2.º, del Decreto 1392/1970, de 30 de abril, y que las obras han sido declaradas de utilidad pública, al otorgarse la concesión administrativa para la construcción, conservación y explotación de la autopista, por Decreto 3477/1972, de fecha 21 de diciembre, según el propio artículo 3.º del Decreto 1392/1970, ya citado, determina.

Al propio tiempo, la ocupación de los bienes afectados por el trazado se reputará de urgente a los efectos establecidos en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, según previene el artículo 4.º B del Decreto 1392/1970, tantas veces aludido.

En el expediente expropiatorio, la Sociedad concesionaria «Autopistas del Mare Nostrum, S. A.», concesionaria del Estado, asumirá la condición de beneficiaria. Lo que se publica para general conocimiento.

Valencia, 9 de agosto de 1975.—El Ingeniero Jefe Regional, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de Construcción, Eduardo Labrandero Rodríguez.—3.440-D.

RELACION CONCRETA E INDIVIDUALIZADA DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS

Término municipal de Jeresa

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: Titular y domicilio. Sup.: Superficie afectada. D. C.: Datos catastrales (I). Pol.: Polígono. Par.: Parcela. Cr. r. m.: Cereal riego motor. Nar.: Naranjos.

JE-1.—Tit. y dom.: Antonio Roselló Prats y otros. Calle Alta, 1. Jeresa. Sup.: 67. D. C.: Pol. 2, par. 285. Cr. r. m. 1.ª

JE-2.—Tit. y dom.: Antonio Roselló Prats. Calle Alta, 1. Jeresa. Sup.: 253. D. C.: Pol. 2, par. 115. Cr. r. m. 1.ª

JE-3.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento, José Antonio, 22. Jeresa. Sup.: 85. Camino del Pont de Francisco.

JE-4.—Tit. y dom.: «Hortil S. A.». Carretera de Valencia, 23. Gandía. Sup.: 580. D. C.: Pol. 2, par. 308 y 264. Cr. r. m. 1.ª

JE-5.—Tit. y dom.: Jesús Gómez Vitoria. Onésimo Redondo, 4. Jeresa. Sup.: 577. D. C.: Pol. 2, par. 263. Cr. r. m. 1.ª

JE-6.—Tit. y dom.: Jesús Gómez Vitoria. Portugal, 9. Jeresa. Sup.: 804. D. C.: Pol. 2, par. 263. Cr. r. m. 1.ª

JE-7.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento, José Antonio, 22. Jeresa. Sup.: 924. Camino de la Trancá.

JE-7-1.—Tit. y dom.: Adela y Elena Costa Roselló y otros. Hernán Cortés, 17. Valencia. Sup.: 47. Camino de propiedades.

JE-8.—Tit. y dom.: Adela y Elena Costa Roselló. Hernán Cortés, 17. Valencia. Sup.: 1.538. D. C.: Pol. 2, par. 175. Nar. r. m. 1.ª

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

JE-9.—Tit. y dom.: Ana Ferrando Juan. San Francisco de Borja, 81. Jeresa. Sup.: 1.408. D. C.: Pol. 2, par. 259. Cr. r. m. 1.ª

JE-10.—Tit. y dom.: José Roselló Planes. Italia, 18. Jeresa. Sup.: 833. D. C.: Pol. 2, par. 219. Cr. r. m. 1.ª

JE-11.—Tit. y dom.: Adela Pellicer Belló. José Antonio, 13. Jeresa. Sup.: 323. D. C.: Pol. 2, par. 219. Cr. r. m. 1.ª

JE-12.—Tit. y dom.: Elisa Gorrita Bou. José Antonio, 12. Jeresa. Sup.: 1.138. D. C.: Pol. 2, par. 220. Cr. r. m. 1.ª

JE-13.—Tit. y dom.: Tomás Moscardó Castelló. San Antonio, 1. Jeresa. Sup.: 2.279. D. C.: Pol. 2, par. 221. Nar. r. m. 1.ª

JE-14.—Tit. y dom.: Jaime Vitoria Castelló General Mola, 4. Jeresa. Sup.: 702. D. C.: Pol. 2, par. 241. Nar. r. m. 1.ª

JE-14-1.—Tit. y dom.: Antonia Vitoria Castelló. General Mola, 4, 1.ª. Jeresa. Sup.: 1.212. D. C.: Pol. 2, par. 241. Nar. r. m. 1.ª

JE-15.—Tit. y dom.: Angeles Guerola Pelegrí. Raval, 8. Jeresa. Sup.: 444. D. C.: Pol. 2, par. 242. Cr. r. m. 1.ª

JE-16.—Tit. y dom.: Manuel Canet Aparisi. General Sanjurjo, 3. Jeresa. Sup.: 10. D. C.: Pol. 2, par. 243. Cr. r. m. 1.ª

JE-19.—Tit. y dom.: Bautista Altura Muñoz. San Vicente, 14. Jaraco. Sup.: 444. D. C.: Pol. 2, par. 238. Nar. r. m. 1.ª

JE-24.—Tit. y dom.: José Aparisi Castelló. Caudillo, 14. Jeresa. Sup.: 46. D. C.: Pol. 2, par. 237. Nar. r. m. 1.ª

JE-24-3.—Tit. y dom.: Perfecto Vidal Boluda. José Antonio, 3. Jeresa. Sup.: 577. D. C.: Pol. 2, par. 262. Cr. r. m. 1.ª

JE-24-4.—Tit. y dom.: José Tejada García. San Antonio, 22. Jaraco. Sup.: 834. D. C.: Pol. 2, par. 261. Cr. r. m. 1.ª

JE-24-5.—Tit. y dom.: Consuelo Blanquer Caballero. Caudillo, 5. Jeresa. Sup.: 1.080. D. C.: Pol. 2, par. 260. Cr. r. m. 1.ª

JE-24-6.—Tit. y dom.: Salvador Borrás Serralla. Calvario, 2. Jeresa. Sup.: 825. D. C.: Pol. 2, par. 259. Cr. r. m. 1.ª

JE-24-7.—Tit. y dom.: Tomás Prats Gorrita. Italia, 23. Jeresa. Sup.: 546. D. C.: Pol. 2, par. 258. Cr. r. m. 1.ª

JE-24-8.—Tit. y dom.: Alfredo Seguí Roselló. Madrid, 6, 1.ª. Jeresa. Sup.: 385. D. C.: Pol. 2, par. 257. Cr. r. m. 1.ª

JE-24-9.—Tit. y dom.: José Roselló Planes. Italia, 18. Jeresa. Sup.: 272. D. C.: Pol. 2, par. 256. Cr. r. m. 1.ª

JE-250.—Tit. y dom.: Francisco Castelló Caballero. Calvo Sotelo, 5. Jeresa. Sup.: 120. D. C.: Pol. 2, par. 255. Cr. r. m. 1.ª

JE-252.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento, José Antonio, 22. Jeresa. Sup.: 1.655. Camino de Pont de Francisco.

JE-261.—Tit. y dom.: Teresa Aparisi. José Costa, 9. Jeresa. Sup.: 2.047. D. C.: Pol. 2, par. 133, 266 y 134. Nar. r. m. 1.ª y 2.ª

JE-261-1.—Tit. y dom.: Teresa Aparisi y otros. José Costa, 11. Jeresa. Sup.: 5. D. C.: Pol. 2, par. 226. Erial.

JE-262.—Tit. y dom.: Herederos de José Peiró Caballero. Ramón y Cajal, 11. Jeresa. Sup.: 2.350. D. C.: Pol. 2, par. 135. Nar. r. m. 2.ª

JE-263.—Tit. y dom.: Salvador Prats Roselló. José Costa, 44. Jeresa. Sup.: 490. D. C.: Pol. 2, par. 232. Nar. r. m. 2.ª

JE-264.—Tit. y dom.: Dolores Ferragud Peiró. Primo de Rivera, 3. Jeresa. Sup.: 1.452. D. C.: Pol. 2, par. 228. Nar. r. m. 1.ª

JE-265.—Tit. y dom.: Remedios Orts Cerdá. San Francisco de Borja, 89. Rafel de Salem. Sup.: 871. D. C.: Pol. 2, par. 136. Nar. r. m. 2.ª

JE-266.—Tit. y dom.: Desamparados Peiró Pellicer. Primo de Rivera, 18. Jeresa. Sup.: 702. D. C.: Pol. 2, par. 138. Nar. r. m. 2.ª

JE-267.—Tit. y dom.: Salvador Pellicer Peiró. Caudillo, 9. Jeresa. Sup.: 1.046. D. C.: Pol. 2, par. 139. Nar. r. m. 2.ª

JE-268.—Tit. y dom.: Prudencio Martí Aycar. José Costa, 20. Jeresa. Sup.: 1.067. D. C.: Pol. 2, par. 140. Nar. r. m. 2.ª

JE-269.—Tit. y dom.: Isabel Roselló Ferragud. Primo de Rivera, 34. Jeresa. Sup.: 1.452. D. C.: Pol. 2, par. 229. Cr. r. m. 1.ª

JE-270.—Tit. y dom.: Fernando Pellicer Peiró. Caudillo, 14. Jeresa. Sup.: 216. D. C.: Pol. 2, par. 231. Nar. r. m. 1.ª

JE-271.—Tit. y dom.: Salvador Pellicer Peiró. Caudillo, 9. Jeresa. Sup.: 161. D. C.: Pol. 2, par. 230. Nar. r. m. 2.ª

JE-272.—Tit. y dom.: Carmen Roselló Caballero. José Costa, 22. Jeresa. Sup.: 972. D. C.: Pol. 2, par. 143. Nar. r. m. 2.ª

JE-273.—Tit. y dom.: Luis Aparisi Aparisi. Calvo Sotelo, 2. Jeresa. Sup.: 2.693. D. C.: Pol. 2, par. 142. Nar. r. m. 2.ª

JE-274.—Tit. y dom.: Salvador Moscardó Chuliá. José Costa, 14. Jeresa. Sup.: 1.689. D. C.: Pol. 2, par. 141. Nar. r. m. 2.ª

JE-277.—Tit. y dom.: Jefatura Regional de Carreteras. Paseo Valencia al Mar, sin número. Valencia. Sup.: 77. D. C.: Camino.

JE-278.—Tit. y dom.: Jefatura Regional de Carreteras. Paseo Valencia al Mar, sin número. Valencia. Sup.: 1.334. D. C.: Pol. 2, par. 36. Nar. r. m. 1.ª

JE-279.—Tit. y dom.: Hermanos Montiel y Rodríguez. J. Climent. Paseo Germanías. Apartado 90. Gandía. Sup.: 6.716. D. C.: Pol. 2, par. 36. Nar. r. m. 1.ª

JE-280.—Tit. y dom.: Rosa Roselló Romero. Calvo Sotelo, 21. Jeresa. Sup.: 960. D. C.: Pol. 2, par. 37. Cr. r. m. 1.ª

JE-281.—Emilia Fúster Hernández. España, 9. Jeresa. Sup.: 1.820. D. C.: Pol. 2, par. 38. Cr. r. m. 1.ª

JE-282.—Tit. y dom.: Salvador Prats Roselló. José Costa, 38. Jeresa. Sup.: 1.444. D. C.: Pol. 2, par. 39. Nar. r. m. 1.ª

JE-283.—Tit. y dom.: Isabel Roselló Ferragud. Primo de Rivera, 34.—Jeresa. Superficie: 318. D. C.: Pol. 2, par. 40. Nar. r. m. 1.ª

JE-284.—Tit. y dom.: Valentín Bermejo Galindo. General Mola, 7. Jeresa. Sup.: 516. D. C.: Pol. 2, par. 41. Nar. r. m. 1.ª

JE-285.—Consuelo Moscardó Bertoméu. Alemania, 20. Jeresa. Sup.: 795. D. C.: Pol. 2, par. 42. Nar. r. m. 1.ª

JE-286.—Tit. y dom.: Eusebio Gorrita Soldevila. Italia, 47. Jeresa. Sup.: 689. D. C.: Pol. 2, par. 290. Nar. r. m. 1.ª

JE-287.—Tit. y dom.: Salvador Chuliá Bou. Ramón y Cajal, 4. Jeresa. Sup.: 32. D. C.: Pol. 2, par. 47 y 48. Nar. r. m. 1.ª

JE-288.—Tit. y dom.: Vicente Castelló Soldevila. Tosal, 5. Jeresa. Sup.: 1.255. D. C.: Pol. 2, par. 46. Nar. r. m. 1.ª

JE-288-1.—Tit. y dom.: Trinidad Castelló Aparisi. Platerías, 13. Jeresa. Sup.: 10. D. C.: Pol. 2, par. 47. Nar. r. m. 1.ª

JE-289.—Tit. y dom.: Vicente Ferragud Xaixo. Alemania, 2. Jeresa. Sup.: 425. D. C.: Pol. 2, par. 53. Nar. r. m. 1.ª

JE-290.—Tit. y dom.: Trinidad Bou Sastre. Cervantes, 12. Jeresa. Sup.: 351. D. C.: Pol. 2, par. 262. Cr. r. m. 1.ª

JE-291.—Tit. y dom.: Camilón, S. L. Dr. Marañón, 4. Jeresa. Sup.: 689. D. C.: Pol. 2, par. 52. Nar. r. m. 1.ª

JE-293.—Tit. y dom.: José Mut Mut Clínica Dr. Mut. Gandía. Sup.: 1.138. D. C.: Pol. 8, par. 21. Nar. r. m. 1.ª

JE-292.—Tit. y domicilio: Excmo. Ayto. José Antonio, 22. Jeresa. Sup.: 180. D. C.: Camí Casals.

JE-294.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas. Paseo Valencia al Mar. Sup.: 201. D. C.: Barranco de Salafat.

JE-295.—Tit. y dom.: Francisco Peiró Prats. Raval, 23. Jeresa. Sup.: 870. D. C.: Pol. 8, par. 159. Nar. r. m. 1.ª

JE-296.—Tit. y dom.: Filomena Aparisi Peiró. Portugal, 15. Jeresa. Sup.: 120. D. C.: Pol. 8, par. 26. Nar. r. m. 1.ª

JE-297.—Tit. y dom.: Hdos. de José Peiró Prats. Dieciocho de Julio, 10. Jeresa. Sup.: 948. D. C.: Pol. 8, par. 25. Nar. r. m. 1.ª

JE-298.—Tit. y dom.: Antonio Vicente Peiró Prats. Dieciocho de Julio, 1. Jeresa. Sup.: 507. D. C.: Pol. 8, par. 158. Nar. r. m. 1.ª

JE-299.—Tit. y dom.: Trinidad Ascó Picó. José Costa, 5. Jeresa. Sup.: 194. D. C.: Polígono 8, par. 157. Nar. r. m. 1.ª

JE-300.—Tit. y dom.: José Ascó Peiró y otros. Naval, 31. Jeresa. Sup.: 400. D. C.: Pol. 8, par. 35. Egido.

JE-300-1.—Tit. y dom.: Salvador Moscardó Chuliá. José Costa, 14. Jeresa. Sup.: 5. D. C.: Pol. 8, par. 34. Cr. r. m. 1.ª

JE-302.—Tit. y dom.: Filomena Peiró Roselló, José Costa, 45. Jeresa. Sup.: 181. D. C.: Pol. 8, par. 36. Nar. r. m. 1.^a

JE-303.—Tit. y dom.: Jenaro Gorrita Oltra, Calvo Sotelo, 3. Jeresa. Sup.: 5. D. C.: Pol. 8, par. 37. Nar. r. m. 1.^a

JE-304.—Tit. y dom.: Vda. de Ricardo Oltra Roselló, Aurelio Martí, 15. Jaraco. Sup.: 336. D. C.: Pol. 8, par. 38. Cr. r. m. 1.^a

JE-305.—Tit. y dom.: Excmo. Ayuntamiento, José Antonio, 22. Jeresa. Sup.: 108. D. C.: Camí Margantoní.

JE-306.—Tit. y dom.: Dionisio Muñoz Roselló, Caudillo, 5. Jeresa. Sup.: 97. D. C.: Pol. 8, par. 102. Cr. r. m. 1.^a

JE-307.—Tit. y dom.: Adela y Elena Costa Roselló, Hernán Cortés, 17. Valencia. Sup.: 2.246. D. C.: Pol. 8, par. 100. Nar. r. m. 1.^a

JE-308.—Tit. y dom.: Emilio Sastre Roselló, Alemania, 14. Jeresa. Sup.: 793. D. C.: Pol. 8, par. 39. Nar. r. m. 1.^a

JE-309.—Tit. y dom.: Fernando Lloret Castelló, Alcázar de Toledo, 4. Jeresa. Superficie: 302. D. C.: Pol. 8, par. 161. Cr. r. m. 1.^a

JE-310.—Tit. y dom.: Edelmira Lloret Castelló, José Costa, 27. Sup.: 297. D. C.: Pol. 8, par. 40. Cr. r. m. 1.^a

JE-311.—Tit. y dom.: Pablo Riera, Calvo Sotelo, 1. Jeresa. Sup.: 324. D. C.: Pol. 8, par. 162. Cr. r. m. 1.^a

JE-312.—Tit. y dom.: Matías Cardona Bou, Portugal, sin número. Jeresa. Sup.: 394. D. C.: Pol. 8, par. 41. Cr. r. m. 1.^a

JE-313.—Tit. y dom.: Vicente Cardona Bou, Caudillo, 78. Jeresa. Sup.: 405. D. C.: Pol. 8, par. 165. Nar. r. m. 1.^a

JE-314.—Tit. y dom.: Vicente Aparisi Romero, Virgen, 7. Jeresa. Sup.: 745. D. C.: Pol. 8, par. 42. Nar. r. m. 1.^a

JE-315.—Tit. y dom.: Francisco Serralta Aparisi, José Antonio, 3. Jeresa. Sup.: 609. Pol. 8, par. 155. Nar. y Cr. r. m. 1.^a

JE-316.—Tit. y dom.: Dolores Serralta Aparisi, José Antonio, 11. Jeresa. Sup.: 168. D. C.: Pol. 8, par. 156. Nar. y Cr. r. m. 1.^a

JE-317.—Tit. y dom.: Emilia Muñoz Roselló, Caudillo, 20. Jeresa. Sup.: 15. D. C.: Pol. 8, par. 44. Nar. r. m. 2.^a

JE-317-1.—Tit. y dom.: Antonio Castelló Ferragud, Alemania, 4. Jeresa. Sup.: 10. D. C.: Pol. 8, par. 45-46. Nar. r. m. 1.^a y Cr. r. m. 2.^a

JE-323.—Tit. y dom.: Amparo Pellicer Peiró, Caudillo, 14. Jeresa. Sup.: 371. D. C.: Pol. 2, par. 139. Nar. r. m. 2.^a

JE-342.—Tit. y dom.: Jefatura Regional de Carreteras, Paseo Valencia al Mar, sin número. Valencia. Sup.: 2.885. D. C.: Carretera Valencia-Alicante.

JE-343.—Tit. y dom.: «Hortil, S. A.», Carretera Valencia, 23. Gandía. Sup.: 116. D. C.: Pol. 2, par. 87. Cr. r. m. 1.^a

JE-318.—Tit. y dom.: José María San Félix Roig, España, 3. Jeresa. Sup.: 332. D. C.: Pol. 2, par. 49. Nar. r. m. 1.^a

JE-319.—Tit. y dom.: Domingo Sastre Moscardó, Calvario, 18. Jeresa. Sup.: 57. D. C.: Pol. 2, par. 43. Nar. r. m. 1.^a

RELACION DE ACEQUIAS Y CONDUCCIONES AFECTADAS

Término municipal de Jeresa

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: Titular y domicilio. Long.: Longitud afectada m. l.

JE-2-1.—Tit. y dom.: «Hortil S. A.», Carretera de Valencia, 23. Gandía. Long. 42. Acequia.

JE-C-9.—Tit. y dom.: Carmen de los Santos Izquierdos, Botánico Cabanilles, 20. Valencia. Long. 40. Tubería.

RELACION DE LINEAS ELECTRICAS AFECTADAS

Término municipal de Jeresa

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: Titular y domicilio.

LE-250.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.», Isabel la Católica, 12. Valencia. Línea eléctrica media tensión.

LE-252.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.», Isabel la Católica, 12. Valencia. Línea eléctrica media tensión.

LE-254.—Tit. y dom.: «Hidroeléctrica Española, S. A.», Isabel la Católica, 12. Valencia. Línea eléctrica media tensión.

RELACION DE LINEAS TELEGRAFICAS AFECTADAS

Término municipal de Jeresa

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: Titular y domicilio.

LTG-215.—Tit. y dom.: Compañía Telefónica Nacional de España, Plaza del Caudillo, 1. Valencia. Línea telefónica aérea.

RELACION DE BIENES Y DERECHOS AFECTADOS POR REPOSICION DE LINEAS ELECTRICAS

Término municipal de Jeresa

Abreviaturas empleadas: Tit. y dom.: Titular y domicilio. Sup.: Superficie afectada metros cuadrados. Imp.: Imposición de servidumbre m. l. D.: Destino. D. C.: Datos catastrales (1). Pol.: Polígono. Par.: Parcela. C. r. m.: Cereal riego motor. N. r. m.: Naranjos riego motor.

LE-R-56.—Tit. y dom.: Adela Roselló Barber, Hernán Cortés, 17. Valencia. Sup.: 12. Imp. 1. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 2, par. 175. N. r. m. 1.^a

LE-R-57.—Tit. y dom.: Ana María Ferrando Juan, S. Francisco de Borja, 81. Gandía. Sup.: Imp. 39. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 259. C. r. m. 1.^a

LE-R-58.—Tit. y dom.: Tomás Bou Roselló, Caudillo, 40. Jeresa. Imp. 33. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 313. C. r. m. 1.^a

LE-R-59.—Tit. y dom.: Angeles Guerola Pelegrí, Raval, 8. Jeresa. Sup.: 12. Imp. 37. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 2, par. 242. N. r. m. 2.^a

LE-R-60.—Tit. y dom.: Salvador Prat Roselló, José Costa, 44. Jeresa. Sup.: 12. Imp. 16. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 2, par. 232. N. r. m. 2.^a

LE-R-61.—Tit. y dom.: Fernando Pellicer Peiró, Caudillo, 14. Jeresa. Imp. 14. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 231. N. r. m. 1.^a

LE-R-62.—Tit. y dom.: Salvador Pellicer Peiró, Caudillo, 9. Jeresa. Sup.: Imp. 14. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 230. N. r. m. 2.^a

LE-R-63.—Tit. y dom.: José Caballero Sastre, Primo de Rivera, 20. Jeresa. Imp. 32. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 144. N. r. m. 2.^a

LE-R-64.—Tit. y dom.: Hermanos Montiel y Rodríguez de la Encina, P. Germanías, 20. Gandía. Sup.: 12. Imp. 47. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 2, par. 36. N. r. m. 2.^a

LE-R-65.—Tit. y dom.: Isabel Roselló Ferragud, Primo de Rivera, 34. Jeresa. Imp. 22. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 40. N. r. m. 1.^a

LE-R-66.—Tit. y dom.: Valentín Bermejo Galindo, General Mola, 7. Jeresa. Imp. 17. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 41. N. r. m. 1.^a

LE-R-67.—Tit. y dom.: Carmen Moscardó Bertomeu, José Costa, 4. Jeresa. Sup.: 12. Imp. 16. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 2, par. 275. C. r. m. 1.^a

LE-R-68.—Tit. y dom.: Domingo Sastre Moscardó, Calvario, 18. Jeresa. Sup.: 12. Imp. 35. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 2, par. 43. N. r. m. 1.^a

LE-R-69.—Tit. y dom.: Trinidad Castelló Aparisi, Caudillo, 61. Jeresa. Sup.: 12.

(1) Datos facilitados por el Servicio de Catastro de Rústica de la Delegación de Hacienda de Valencia.

Imp. 2. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 2, par. 47. N. r. m. 1.^a

LE-R-70.—Tit. y dom.: Vicente Castelló Soldevila, Tosalt, 5. Jeresa. Imp. 2. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 46. N. r. m. 1.^a

LE-R-71.—Tit. y dom.: Vicente Ferragud Xaixo, Alemania, 2. Jeresa. Imp. 22. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 2, par. 53. N. r. m. 1.^a

LE-R-72.—Tit. y dom.: Trinidad Bou Sastre, Cervantes, 12. Jeresa. Sup.: 12. Imp. 21. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 2, par. 262. C. r. m. 1.^a

LE-R-73.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento, José Antonio, 22. Jeresa. Imp. 8. D.: Línea eléctrica. Camino Casals.

LE-R-74.—Tit. y dom.: José Mut Mut, Clínica Doctor Mut, Gandía. Imp. 57. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 8, par. 21. N. r. m. 1.^a

LE-R-75.—Tit. y dom.: Comisaría de Aguas, Paseo Valencia al Mar, Valencia. Imp. 8. D.: Línea eléctrica. Barranco de Calafat.

LE-R-76.—Tit. y dom.: Filomena Sanantonio Caballero, José Costa, 25. Jeresa. Imp. 36. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 8, par. 24. N. r. m. 1.^a

LE-R-77.—Tit. y dom.: Antonio Vicente Peiró Prats, 18 de Julio, 1. Jeresa. Sup.: 12. Imp. 8. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 8, par. 158. N. r. m. 1.^a

LE-R-78.—Tit. y dom.: José Ascó Peiró, Raval, 31. Jeresa. Imp. 34. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 8, par. 157. N. r. m. 1.^a

LE-R-79.—Tit. y dom.: José Ascó Peiró y otros, Raval, 31. Jeresa. Imp. 4. D.: Línea eléctrica. Camino de propiedades.

LE-R-80.—Tit. y dom.: Adela Roselló Barber, Hernán Cortés, 17. Valencia. Sup.: 12. Imp. 126. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 8, par. 100. N. r. m. 1.^a

LE-R-81.—Tit. y dom.: Excelentísimo Ayuntamiento, José Antonio, 22. Jeresa. Imp. 5. D.: Línea eléctrica. Camí Margantoní.

LE-R-82.—Tit. y dom.: Dionisio Muñoz Roselló, Caudillo, 5. Jeresa. Sup.: 12. Imp. 47. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 8, par. 102. C. r. m. 1.^a

LE-R-83.—Tit. y dom.: Edelmira Lloret Castelló y otros, José Costa, 27. Jeresa. Imp. 16. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 8, par. 103. Egidio única.

LE-R-84.—Tit. y dom.: Pablo Riera Lloret, Calvo Sotelo, 19. Jeresa. Imp. 8. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 8, par. 162. C. r. m. 1.^a

LE-R-85.—Tit. y dom.: Matías Cardona Bou, Portugal, sin número. Jeresa. Imp. 14. D.: Línea eléctrica. D. C.: Pol. 8, par. 41. C. r. m. 1.^a

LE-R-86.—Tit. y dom.: Vicente Cardona Bou, Caudillo, 78. Jeresa. Sup.: 12. Imp. 11. D.: Línea eléctrica, un apoyo. D. C.: Pol. 8, par. 165. N. r. m. 1.^a

LE-R-87.—Tit. y dom.: «Camilor, S. L.», Doctor Marañón, 4. Jeresa. Sup.: 36. Transformador. D. C.: Pol. 2, par. 52. N. r. m. 1.^a

Confederaciones Hidrográficas

DUERO

Debidamente individualizada la relación nominal de los propietarios interesados en la expropiación de los bienes o derechos afectados en el término municipal de Bustillo del Páramo, pueblo de La Milla del Páramo, se hace pública insertándola a continuación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y en el 17 del Reglamento para su aplicación, a fin de que las corporaciones o particulares interesados que se consideren perjudicados, puedan reclamar contra la necesidad de la ocupación que se intenta, al amparo del derecho que les confiere el artículo 19 de la Ley y el 18 de su

Reglamento, razonando los motivos de fondo o de forma justificativos de la ocupación o bien para la subsanación de posibles errores en la relación.

Las reclamaciones se dirigirán al señor

Alcalde Presidente del Ayuntamiento de Bustillo del Páramo, y versarán únicamente sobre los dos fines concretamente expuestos en la información; desechándose todas las que se refieren a la utilidad de

la obra, por hallarse ésta ya reconocida y declarada explícitamente por el Estado, al aprobar el proyecto de la misma.

Valladolid, 28 de abril de 1975.—El Ingeniero Director.—3.659-E.

Relación que se cita

Canal de Matalobos. Término: Bustillo del Páramo. Pueblo: La Milla del Páramo (León)

DATOS DEL INVENTARIO

Número de orden	Parcela	Propietario	Calificación	Clasificación	Superficie — Areas
1	54	Manuel Calderón Prieto	LS	1. ^a	5,18
2	53	Andrés Martínez Juan	LS	1. ^a	3,05
3	52	Francisco Fernández Martínez	LS	1. ^a	2,70
4	51	Bautista Fernández Fernández	LS	1. ^a	3,46
5	50	Manuel Calderón Prieto	LS	1. ^a	11,58
6	59	Daniel Juan Fernández	LS	1. ^a	4,67
7	58	Emilio Celadilla Celadilla	LS	1. ^a	3,35
8	57	Antonio Linocero Juan	LS	1. ^a	3,07
9	56	José Martínez Martínez	LS	1. ^a	3,10
10	55	Rafael Iglesias Barrioluengo	LS	1. ^a	3,41
11	63	Aurelio Celadilla Vega	LS	1. ^a	2,36
12	62	Miguel Juan Celadilla	LS	1. ^a	3,18
13	61 ₂	Francisco Prieto Fernández	LS	1. ^a	2,91
14	61 ₁	Mateo Riñón Martínez	LS	1. ^a	2,70
15	60	Francisco Prieto	LS	1. ^a	4,87
16	68	Andrés Juan Trogol	LS	1. ^a	2,76
17	67	Santiago Calderón González	LS	1. ^a	2,18
18	66	Roque Franco Franco	LS	1. ^a	4,40
19	65	Francisco Fernández Martínez	LS	1. ^a	2,75
20	64	Andrés Fernández Fernández	LS	1. ^a	4,32
21	74	Ana Celadilla Vidal	LS	1. ^a	2,65
22	73	Antonio Vega Martínez	LS	1. ^a	2,04
23	71	Lorenzo Villadangos Prieto	LS	1. ^a	3,44
24	70	Deogracias Reñón Martínez	LS	1. ^a	3,06
25	69	Andrés Juan Fernández	LS	1. ^a	6,50
26	93	Paula Iglesias Barrioluengo	LS	1. ^a	4,48
27	92	Joaquín Alonso Martín	LS	1. ^a	0,58
28	79	Aquilino Fernández Celadilla	LS	1. ^a	4,28
29	78	Florinela Fernández Francisco	LS	1. ^a	4,41
30	77	Andrés Celadilla Vidal	LS	1. ^a	4,94

SUR DE ESPAÑA

Declaradas implícitamente de urgencia las obras «Canal desde Aguadulce a Almería para abastecimiento de la ciudad. Término municipal de Vicar (Almería)», por venir comprendidas en el apartado d) del artículo 20 de la vigente Ley del Plan de Desarrollo Económico y Social de 28 de diciembre de 1963, y prorrogada por Decreto-ley de 15 de junio de 1972, e inclu-

das asimismo en el Programa de Inversiones Públicas,

Esta Dirección Facultativa, en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 98 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, y de conformidad con lo previsto en el artículo 56 del Reglamento, ha resuelto la publicación de la relación de propietarios y derechos afectados por dichas obras en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Almería», en el periódico de mayor difu-

sión de esa capital y exposición al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Vicar, para que en el plazo de quince (15) días hábiles, a contar desde la publicación en el «Boletín Oficial del Estado», pueda cualquier persona aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores en la mencionada relación que se publica a continuación.

Málaga, 25 de abril de 1975.—El Ingeniero Director.—3.765-E.

Relación previa de propietarios

Número de la finca	Propietario	Domicilio	Situación	Clase de terreno
1	D. Esteban Requena Coromina D. Francisco Fernández Martín	Obispo Orberá, 40. Almería	Las Losas	Cereal seco.
2	D. José Martínez Paniagua	Vista Sol, 25, Carretera N-340. Vicar	Las Losas	Cereal seco.
3	D. ^a Gracia Martínez Martínez	Cortijo Vista Alegre. Roquetas	Las Losas	Huerta riego, cereal seco e higueral.
4	D. Juan Gómez Cortés	Carretera N-340, El Parador. Vicar	Puente de la Culebra	Higueral y cereal seco.
5	D. Manuel López Martínez	Carretera N-340, El Parador. Vicar	Puente de la Culebra	Cereal seco.
6	D. Miguel Peregrina Flores	Carretera N-340, El Parador. Vicar	Puente de la Culebra	Cereal seco.
7	D. José Alias Ortiz	Alis, 1. Almería	Puente de la Culebra	Cereal seco.
8	D. Antonio Martín Montes	Carretera N-340, El Parador. Vicar	Puente de la Culebra	Huerta riego.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar

Notificación del Servicio de Gestión de Contratos de Obras de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo escolar, por la que se concede plazo a la Empresa «Construcciones Teófilo Sastre, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción del Grupo Escolar de 16 secciones y otras dependencias en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), para que presente su conformidad o manifieste los reparos oportunos a la liquidación de las mencionadas obras

Por desconocerse el actual paradero de la Empresa «Construcciones Teófilo Sastre, S. A.», adjudicataria de las obras de construcción del Grupo escolar de 16 secciones y otras dependencias en Hospitalet de Llobregat (Barcelona), por la presente notificación, el Servicio de Gestión de Contratos de Obras de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar, le concede un plazo de treinta días hábiles a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para que preste su conformidad o manifieste los reparos que estime oportunos a la liquidación de las mencionadas obras, que se encuentra en el citado Servicio de Gestión de Contratos de Obras, sito en la calle Alfonso XII, números 3 y 5 de esta ciudad.

Madrid, 9 de julio de 1975.—El Jefe del Servicio de Gestión de Contratos de Obras, César V. López López.—6.632-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones Provinciales

VIZCAYA

Línea eléctrica L. 2.267

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Berango.

Características: Línea eléctrica aérea a 13,2 kV, Berango-Plencia C. T. 464, «Quisque». Construcción de línea al C. T. número 720, «Talleres Mobibat». Longitud: 107 metros.

Finalidad: Mejorar el suministro de energía eléctrica en la zona.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 213.945 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 43, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 8 de julio de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazabal y Yhon.—12.157-C.

Línea eléctrica L. 2.265

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: «Hidroeléctrica Ibérica Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Abadiano.

Características: Línea eléctrica aérea a 30 kV., que tendrá su origen derivada de de Abadiano-Durango, enlace con Abadiano-Elgóibar y su final en los C. T. «Industrias Mendizábal» y C. T. «Electrociclos, S. A.». Longitud: 220 metros.

Finalidad: Atender el suministro de energía eléctrica y futuras demandas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 561.400 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 43, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 8 de julio de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazabal y Yhon.—12.159-C.

Línea eléctrica L. 2.266

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2617/1966 y artículo 10 del Decreto 2619/1966, ambos de 20 de octubre, se somete a información pública la siguiente instalación:

Peticionario: Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.».

Emplazamiento: Sopelana.

Características: Línea eléctrica aérea a 13 KV., que tendrá su origen derivada de la de Berango-Plencia C. T. playa Larraabasterra y su final en el C. T. Loyola número 502. Longitud: 188 metros.

Finalidad: Mejorar el servicio y atender futuras demandas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: 104.750 pesetas.

Se solicita autorización administrativa y declaración en concreto de su utilidad pública.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto en esta Delegación Provincial, sita en Bilbao, Gran Vía, número 43, y formularse, por duplicado, las reclamaciones que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Bilbao, 8 de julio de 1975.—El Delegado provincial, P. D., el Ingeniero Jefe de la Sección de la Energía, José María de Olazabal y Yhon.—12.158-C.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Servicio Nacional de Cultivo y Fermentación del Tabaco

Desconociéndose el actual paradero de don Gumersindo Meijón Álvarez («Construcciones Meijón»), contratista de las obras del Centro de Fermentación de Tabacos en Pontevedra, en Salcedo (Pontevedra), que tuvo su último domicilio en la calle de Montejurra, número 34, Madrid-17, se le hace saber que, no habiéndose podido llevar a cabo la recepción definitiva de las mismas, intentada el 19 de junio último, por no encontrarse en condiciones debidas para ello, se le concede un último plazo de tres meses a contar desde la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», para corregir las deficiencias observadas en el examen de la obra (filtraciones de cubiertas, cristalerías, paramentos dañados), de conformidad con lo dispuesto en la cláusula 76 del pliego de cláusulas administrativas generales para la contratación de

obras del Estado y el artículo 174 del Reglamento de Contratación.

Madrid, 15 de julio de 1975.—El Director, P. A.—6.580-A.

Delegaciones Provinciales

ZARAGOZA

Sección de I. C. A.

Ampliación industria pecuaria

Peticionario: Manuel Angel Garin Esbec.

Objeto de la petición: Ampliación a ganado porcino del matadero frigorífico en el polígono industrial del Campillo, en Zuera (Zaragoza).

Este matadero, planteado como matadero frigorífico de vacuno con sala de despiece aneja y fábrica de embutidos, tiene una capacidad de sacrificio de vacuno de 10.000 cabezas por jornada de ocho horas.

Solicita la construcción de un edificio para sacrificio de ganado porcino de capacidad 5.000 cabezas en jornada de ocho horas; manteniendo el nivel de 10.000 cabezas, se reduce el sacrificio de vacuno a 5.000 cabezas.

Por tratarse de industria clasificada como exceptuada, se hace pública esta petición para cuantas personas, industriales o Entidades se consideren afectadas por la misma presenten escrito, por triplicado, con las alegaciones que estimen oportunas, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de la Sección de I. C. A., de esta Delegación Provincial de Agricultura, calle Vázquez de Mella, número 8.

Zaragoza, 31 de julio de 1975.—El Delegado provincial.—3.059-B.

MINISTERIO DE COMERCIO

Dirección General de Información e Inspección Comercial

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Santiago Aldaz Aspat en el expediente número 862/1973 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Director general de Comercio Interior, con fecha 25 de abril de 1974, en el expediente número 862/1973 del Registro General, correspondiente al 215/1973 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Guipúzcoa, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas don Santiago Aldaz Aspat, vecino de San Sebastián, con domicilio en calle General Mola, 11, por envasado y venta de conservas de anchoas faltas de peso y carente de requisitos obligatorios en el envase.

Con fecha 10 de octubre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 17 de abril de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Pascual Martorell Machancoses de Picasent (Valencia) en el expediente 697/1973 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Ministerio de Comercio en recurso de alzada interpuesto en el expediente número

ro 697/1973 del Registro General, correspondiente al 594/1971 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior, ha sido sancionado con multa de 40.000 pesetas don Pascual Martorell Machanoses, vecino de Picasset (Valencia), con domicilio en calle San Vicente Ferrer, número 17, por venta a granel de aceite de oliva adulterado con aceite de semillas.

El mencionado acuerdo es firme en vía administrativa.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 18 de abril de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Antonio Navas López-Villalta en el expediente número 668/1970 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el excelentísimo señor Ministro de Comercio, con fecha 27 de octubre de 1973, en el expediente número 668/1970 del Registro General, correspondiente al 326/1969 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Ciudad Real, ha sido sancionado con multa de 750.000 pesetas don Antonio Navas López Villalta, vecino de Membrilla (Ciudad Real), por envasar y vender aceite como puro de oliva, bajo la marca «Nuestra Señora del Espino», adulterado en proporciones del 20 al 50 por 100.

Con fecha 28 de septiembre de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de reposición que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 19 de abril de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Fernando Serrano Reyes, S. A.», en el expediente número 119/74 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Director general de Comercio Interior, con fecha 10 de mayo de 1974, en el expediente número 119/1974, del Registro General, correspondiente al 373/1970 y acumulados de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Córdoba, ha sido sancionada con multa de 500.000 pesetas «Fernando Serrano Reyes, S. A.», de Córdoba, con domicilio en calle Alhakan, II, número 6, por elevación y venta de chocolate a la taza, marca «Cápuichinos», adulterado con grasas que no corresponden a la manteca de cacao genuina con las adiciones autorizadas.

Con fecha 14 de enero de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 21 de abril de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se convalida la Resolución de 5 de marzo de 1973 del ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior, reduciendo la cuantía de la sanción impuesta en el expediente 701/1972

En virtud de acuerdo de este Ministerio, de fecha 17 de septiembre del pasado año, dictado en el expediente número 701/1972 del Registro General, corres-

pondiente al 236/1972 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Asturias, seguido a don Aquilino Menéndez Bartolomé, por adu-teración de queso, se convalida la Resolución dictada por el ilustrísimo señor Director general de Comercio Interior de 5 de marzo de 1973, pero reduciendo la sanción impuesta de 500.000 pesetas a 200.000 pesetas.

Como el acuerdo sancionatorio anterior se reseñó en el «Boletín Oficial del Estado» de 10 de abril de 1973, se hace esta publicación para general conocimiento.

Madrid, 24 de abril de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a «Orbaiceta, S. A.», «Super Ser» «Agni», en el expediente número 148/1974, de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Director general de Comercio Interior, con fecha 12 de junio de 1974, en el expediente número 148/1974 (acumulado) del Registro General, correspondiente al 34/1974 (acumulado) de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Navarra, ha sido sancionada con multa de 200.000 pesetas «Orbaiceta, S. A.» «Super Ser» «Agni», de Cordovilla, Cerdeza de Galar (Navarra), por elevación ilegal en los precios de sus fabricados.

Con fecha 12 de junio de 1974 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 25 de abril de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don Angel Usoriaga Monclux en el expediente número 847/1973 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Director general de Comercio Interior, con fecha 25 de abril de 1974, en el expediente número 847/1973 del Registro General, correspondiente al 211/1973 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Bilbao, ha sido sancionado con multa de 250.000 pesetas don Angel Usobiaga Monclux, vecino de Basauri (Bilbao), con domicilio en calle Elcano, número 17, por elaboración y venta de pan falto de peso.

Con fecha 15 de abril de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 25 de abril de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

Resolución por la que se hace pública la sanción impuesta a don José Soldado Blasco en el expediente número 691/73 de la Dirección General de Información e Inspección Comercial

En virtud de resolución dictada por el Director general de Comercio Interior, de fecha 16 de enero de 1974, en el expediente número 691/1973 del Registro General, correspondiente al 258/1972 de la Jefatura Provincial de Comercio Interior de Valencia, ha sido sancionado con multa de 300.000 pesetas don José Soldado Blasco, vecino de Montroy (Valencia), con domicilio en avenida José Antonio, número 99, por elaboración y vender miel envasada, bajo la inscripción de «Los Cuatro Solda-

dos», con la adición en proporción elevada de agua y azúcar.

Con fecha 15 de abril de 1975 ha adquirido firmeza dicho acuerdo en vía administrativa al ser desestimado el recurso de alzada que tenía interpuesto.

Lo que se publica para general conocimiento, de acuerdo con lo establecido en el artículo 7.º del Decreto 3052/1966, de 17 de noviembre.

Madrid, 28 de abril de 1975.—El Secretario general de la Dirección General de Información e Inspección Comercial.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA

Instituto Nacional de la Vivienda

Resultado del sorteo celebrado el día 30 de abril para la amortización de cédulas 4 por 100, emisión 1956, del Instituto Nacional de la Vivienda

En el sorteo celebrado el día 30 de abril de 1975 para la amortización de cédulas de este Instituto, de acuerdo con las Ordenanzas que regulan esta emisión, han resultado amortizadas las siguientes.

Decimotercer sorteo, emisión 1956: 2.006 cédulas, señaladas con los números siguientes:

Serie A		2.881 al	2.890
3.201 al	3.300	3.251	3.260
8.201	8.231	3.381	3.390
26.801	26.900	5.031	5.040
45.401	45.500	7.181	7.190
46.201	46.300	7.711	7.720
48.401	48.500	7.971	7.980
49.801	49.900	8.871	8.880
50.201	50.300	8.951	8.960
65.401	65.500	9.221	9.230
73.201	73.300	9.681	9.690
79.001	79.100		
83.501	83.600		
Serie B		341 al	345
5.301 al	5.400	531	540
9.501	9.600	631	640
20.501	20.600	2.081	2.090
30.101	30.200	2.581	2.590
34.401	34.500	3.231	3.240
43.701	43.800	4.901	4.910
48.101	48.140		
Serie C		81 al	90
1.341 al	1.350	571	580
1.401	1.410	1.391	1.400
		2.111	2.120
Serie D		341 al	345
		531	540
		631	640
		2.081	2.090
		2.581	2.590
		3.231	3.240
		4.901	4.910
Serie E		81 al	90
		571	580
		1.391	1.400
		2.111	2.120

Reembolso a partir del 2 de mayo de 1975, con cupón 77, vencimiento 1 de julio de 1975.

Madrid, 30 de abril de 1975.—El Secretario general, José López Delgado.

ADMINISTRACION LOCAL

Ayuntamientos

MONZÓN (HUESCA)

El excelentísimo Ayuntamiento Pleno de esta ciudad, en sesión extraordinaria celebrada el día 20 de marzo de 1975, aprobó por unanimidad, con el quórum que establece el artículo 303 de la vigente Ley de Régimen Local, las bases y condiciones establecidas para la incorporación del término municipal de Selgua al de Monzón, exponiéndose al público las mismas durante el plazo de treinta días a los efectos oportunos.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Monzón, 28 de julio de 1975.—El Alcalde, Isidro Calderón.—6.901-A.

**JUNTAS SINDICALES DE LOS
COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO
Y BOLSA**

BILBAO

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Viñedos Españoles, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública y cotización oficial en esta Bolsa e incluir las en las listas oficiales del «Boletín de Cotización», 121.667 acciones nominativas, de 1.000 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 365.001 al 486.667, que participarán de los beneficios sociales a partir del 1 de marzo de 1974, títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Viñedos Españoles, S. A.», mediante escritura pública de 28 de marzo de 1974.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 18 de marzo de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi. 12.422-C.

*Admisión de valores a la cotización oficial
(«Energía e Industrias Aragonesas, S. A.»)*

Esta Junta Sindical, usando de las facultades que le reconocen el Código de Comercio y el Reglamento de las Bolsas, ha acordado admitir a contratación pública, cotización oficial e incluirlas en las listas oficiales del «Boletín Oficial» de esta Bolsa, 24.000 obligaciones simples, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, números 1 al 24.000, con un interés neto del 8,75 por 100 durante cuatro años, hasta marzo de 1979; 9 por 100 durante dos años, desde marzo de 1979 hasta marzo de 1981 y del 9,25 por 100 durante dos años, desde marzo de 1981 hasta marzo de 1983, pagadero por semestres vencidos en 3 de septiembre y 3 de marzo de cada año. El primer cupón se pagará el día 3 de septiembre de 1975. La amortización será por su nominal, libre de gastos e impuestos en siete anualidades y comenzará a partir de los dos años siguientes a la emisión, por sorteo; títulos que han sido emitidos y puestos en circulación por «Energía e Industrias Aragonesas, S. A.», mediante escritura pública del 28 de febrero de 1975.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bilbao, 24 de julio de 1975.—El Secretario, José Luis Contreras.—V.º B.º: El Síndico-Presidente, José María Otamendi.—12.301-C.

**ILUSTRE COLEGIO NOTARIAL
DE CACERES**

Habiendo solicitado don Arturo Pérez González la devolución de la fianza que tiene constituida para garantizar el desempeño de su cargo de Notario en las Notarías de Alcántara, Coria y Badajoz, se hace saber conforme a lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento Notarial vigente, para que las reclamaciones que hayan de deducirse contra la expresada fianza se formulen ante la Junta Directiva de este Ilustre Colegio en el término de un mes a contar desde la publicación del presente anuncio.

Cáceres, 31 de julio de 1975.—El Decano, Eusebio García Doménech.—12.294-C.

**BANCO INDUSTRIAL DE CATALUÑA
SOCIEDAD ANONIMA**

Habiendo sufrido extravío el extracto de inscripción número 15.458, de 50 acciones números 141.346/360, 363.206/225, 410.773/782, 578.579/580 y 385.491/493,

expedido el 10 de marzo de 1972, a favor de don Francisco de Padua Llach Puig y Dalmira Cadenet Bos, se procederá, dentro de los treinta días siguientes a la fecha en que se publique este anuncio, a la expedición de duplicado de dicho extracto, cuyo original se considerará nulo, sin ulterior responsabilidad para este Banco.

Barcelona, 17 de julio de 1975.—Carlos Bellmonte Vila, Apoderado.—12.414-C.

INMOBILIARIA LLAMAS, S. A.

Junta general extraordinaria

El Administrador de esta Sociedad ha acordado convocar a los señores accionistas para que asistan a la Junta general extraordinaria a celebrar en Barcelona, avenida Generalísimo, 345, 2.º, el día 4 de septiembre de 1975, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, en el mismo local y hora, en segunda convocatoria, para examinar y resolver sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Aumento de capital.
- 2.º Traslado de domicilio.
- 3.º Modificación, en su caso, de los artículos 1.º y 4.º de los Estatutos.
- 4.º Aprobación del acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores para dicha aprobación.

Barcelona, 19 de agosto de 1975.—El Administrador.—12.644-C.

COMERCIAL AVICOLA REUS, S. A.

REUS (TARRAGONA)

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 153 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, se pone en público y general conocimiento que con fecha 10 de agosto de 1973, mediante celebración de Junta general universal, ha sido acordada por unanimidad la disolución de la Sociedad mercantil anónima denominada «Comercial Avícola Reus, Sociedad Anónima» (CARSA), y domiciliada en Reus, paseo de Sunyer, sin número, esquina plaza Pío XII, sin número.

Reus, 31 de julio de 1975.—Por los Administradores, Antonio Pellicer Doménech. 3.136-4.

**EXPLOTACIONES TURISTICAS DE
CANDANCHU, S. A.**

(ETUKSA)

Se convoca Junta general ordinaria a celebrar el día 6 de septiembre de 1975, a las dieciocho horas, en primera convocatoria, y el día 7 de septiembre de 1975, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el número 1 de la calle camino de la Ciudad de San Sebastián, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la Junta anterior.
- 2.º Memoria y propuesta de liquidación del ejercicio.
- 3.º Renovación de Consejeros.
- 4.º Nombramiento de interventores de cuentas.
- 5.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 7 de agosto de 1975.—El Consejo de Administración.—12.441-C.

**EXPLOTACIONES TURISTICAS DE
CANDANCHU, S. A.**

(ETUKSA)

Se convoca Junta general extraordinaria a celebrar el día 6 de septiembre de 1975, a las diecinueve horas, en prime-

ra convocatoria, y el día 7 de septiembre de 1975, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el número 1 de la calle camino de la Ciudad de San Sebastián, con el siguiente

Orden del día

- 1.º Ratificación y reiteración de acuerdos sociales.
- 2.º Modificación del artículo 9.º de los Estatutos sociales.
- 3.º Cambio de domicilio social.
- 4.º Ampliación del capital social.
- 5.º Autorización al Consejo para nueva ampliación de capital social, con arreglo al artículo 96 de la Ley de Sociedades Anónimas.
- 6.º Aprobación del acta de la propia Junta y facultades al Consejo para ejecución de acuerdos.

San Sebastián 7 de agosto de 1975.—El Consejo de Administración.—12.440-C.

COMERCIAL NIVE, S. A.

VITORIA

Esta Sociedad ha acordado en Junta general extraordinaria de fecha 30 de julio actual la reducción del capital social desde el actual de 52.000.000 de pesetas hasta el de 31.200.000 pesetas. Lo que se publica a los efectos del artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Vitoria, 31 de julio de 1975.—El Administrador.—3.393-D. y 3.º 20-8-1975.

COMERCIAL NIVE, S. A.

VITORIA

Padecido error en la inserción del título que encabeza los anuncios de esta Sociedad publicados en el «Boletín Oficial del Estado» números 197 y 198, de fechas 18 y 19 de agosto de 1975, se rectifica en el sentido que donde dice: «Comercial Nive, S. A.», debe decir: «Comercial Nive, Sociedad Anónima».

BABCOCK & WILCOX ESPAÑOLA, S. A.

BILBAO-11

Capital social: 905.837.000 pesetas
Domicilio social: Alameda de Recalde, 27
Objeto social: Fabricación de calderas de vapor, tubos, locomotoras, construcciones metálicas, grúas, etc.

*Emisión de 6.000 obligaciones hipotecarias,
al portador, de 50.000 pesetas nominales
cada una*

Dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 117 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, y previa autorización de la Dirección General de Política Financiera, se anuncia la emisión de 300.000.000 de pesetas en obligaciones hipotecarias, al portador, de 50.000 pesetas nominales cada una, representadas en títulos que constituyen una serie del número 1 al 6.000.

Tipo de emisión: A la par, o sea 50.000 pesetas por cada obligación, que se desembolsarán íntegramente en el acto de la suscripción.

Tipo de interés: 11,5131 por 100 anual (8,75 por 100 anual neto), durante los tres primeros años; el 11,8421 por 100 anual (9 por 100 anual neto), durante los tres años siguientes, y el 12,1710 por 100 anual (9,25 por 100 anual neto), durante los cuatro años últimos.

El vencimiento de los cupones será semestral, siendo el primero a los seis meses de la fecha de emisión.

Amortización: En diez años, a contar desde la fecha de emisión, mediante ocho anualidades consecutivas, contadas a partir del tercer año de la emisión, por anua-

lidades constantes comprensivas de cuota de amortización e intereses.

La Sociedad se reserva el derecho de amortizar anticipadamente la totalidad o parte de las obligaciones.

Garantía: Esta emisión queda garantizada con la constitución de hipoteca sobre una finca y las instalaciones industriales radicadas en ella, propiedad de la Sociedad emisora.

Sindicato de Obligacionistas: En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 113 de la Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se constituirá un Sindicato de Obligacionistas, que se registrará en sus funciones y en sus relaciones jurídicas con la Sociedad por las reglas que se contienen en la escritura de emisión de las obligaciones y que se hallan ajustadas a la Ley.

El Comisario del Sindicato de Obligacionistas es don José Andrés Idígoras Villar.

Suscripción: La suscripción quedará abierta el día 26 de agosto de 1975.

Bilbao, 19 de agosto de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración (autorizado por la D. G. P. F.).—12.647-C.

BLOYCAR, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que se celebrará el próximo día 4 de septiembre en el domicilio social de la Compañía, sito en avenida del Generalísimo, 149, de Molins de Rey (Barcelona), a las diez horas, en primera convocatoria, y el siguiente día hábil, o sea el día 5 de septiembre, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, en su caso, al objeto de conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre asuntos contenidos en el siguiente orden del día:

1.º Ampliación del capital social y modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

2.º Delegación de facultades para llevar a término, en su caso, el acuerdo resultante.

3.º Ruegos y preguntas.

4.º Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión.

Molins de Rey, 26 de julio de 1975.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Alberto Rebón.—12.650-C.

RESIDENCIA RETIRO, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se anuncia que, en Junta general universal de 30 de julio de 1975 de la Sociedad «Residencia Retiro, S. A.», se han tomado los siguientes acuerdos:

a) Dejar sin efecto la obligación por parte de los accionistas de satisfacer el dividendo pasivo al 50 por 100 del valor nominal de sus acciones, que quedó pendiente en la escritura de constitución de la Sociedad.

b) Reducir el capital social, además de lo que resulte del anterior acuerdo, en la cifra de 29.100.000 pesetas, dejando en 900.000 pesetas, representado por las 8.000 acciones al portador cuyo valor nominal será de 150 pesetas cada una.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 98 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 5 de agosto de 1975.—El Presidente del Consejo de Administración.—12.585-C. 2.º 20-8-1975.

SOCIEDAD DE INVERSIÓN MOBILIARIA CARFY, S. A.

Número de Registro de Sociedades de Inversión Mobiliaria: 142

Balance cerrado al 31 de diciembre de 1974

ACTIVO		PASIVO	
	Pesetas		Pesetas
Tesorería	425.197,05	Capital desembolsado	200.000.000,00
Cartera de valores	227.977.810,50	Reservas y fondos	6.890.824,91
Deudores	1.557.506,45	Acreedores	20.118.955,64
Inmovilizaciones tangibles	72.101,84	Resultados del ejercicio	4.594.038,09
Inmovilizaciones intangibles	1.589.202,80		
	231.601.818,64		231.601.818,64

Cuenta de resultados al 31 de diciembre de 1974

INGRESOS		GASTOS	
	Pesetas		Pesetas
Cupones y dividendos de la Cartera	5.298.569,16	Gastos de personal	986.000,00
Beneficios en venta de derechos de suscripción	1.904.276,55	Inmovilizaciones intangibles	784.601,40
Primas de asistencia a Juntas	10.740,00	Inmovilizaciones tangibles	8.311,83
		Intereses bancarios	309.309,66
		Otros gastos	531.324,73
		Resultados del ejercicio	4.594.038,09
	7.213.585,71		7.213.585,71

Composición de la Cartera de valores al 31 de diciembre de 1974

	Pesetas
Acciones cotizadas en Bolsa	168.918.510,00
Acciones no cotizadas en Bolsa	59.059.300,00
Total Cartera de valores	227.977.810,00

Bilbao, 8 de agosto de 1975.—12.617-C.

ADMINISTRACION,
VENTA Y TALLERES:
Trafalgar, 29. Teléfs. (10 líneas) 446 60 00
(2 líneas) 446 61 00

MADRID - 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 7,00 ptas.

Suscripción anual:

España 2.100,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración de BOE: Trafalgar, 29.
- Editora Nacional: Avenida de José Antonio, 51.
- Quiosco de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiosco de Montera, 48 (Red de San Luis).
- Quiosco de Puerta del Sol, 13.
- Quiosco de Alcalá-Felipe II.
- Quiosco de Raimundo Fernández Villaverde (Cuatro Caminos).
- Quiosco de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).